



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 377.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA ADELAIDA MARIN, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 25 de abril de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26° de la Resolución N° 627 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorandum VMAAT/DGAF/CT/2017 por medio del cual la Lic. Adelaida Marin, solicita su traslado de la Coordinación Técnica de la DGAF, al Departamento de Ingresos, contando para el efecto con los vistos buenos de la Primera Secretaria Daisy Vega, Jefa del Departamento de Ingresos, el Primer Secretario Oscar Báez, Director de Finanzas y del Lic. Juan Andrés Cáceres, Director General de Administración y Finanzas.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EI MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Licenciada **Adelaida Marin**, funcionaria de la Coordinación Técnica de la Dirección General de Administración y Finanzas para prestar servicios en el Departamento de Ingresos, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

No _____